

EXPTE.N° 0165/97

RESOLUCION

ARTICULO 1°) Solicitar al Departamento Ejecutivo realizar un estudio presupuestario a fin de lograr la construcción de una pileta pública en la localidad de Aparicio.-

ARTICULO 2°) Una vez cumplimentado lo dispuesto en el artículo anterior, estudiar la posibilidad de realizar la obra ya sea con dinero que asigna la Provincia a los Municipios, destinados a obras pública, o incorporarlo en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 1998.-

ARTICULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 27 de 1997.-

Registrada bajo el número: 0049/97.-